

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

77452

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$ Dólares estadounidenses

NIA Normas Internacionales de Auditoría

NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera



Freire Hidalgo
auditores s.a.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Accionistas de:
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Externo

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Freire Hidalgo
auditores s.a.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A. al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Quito, 18 de marzo de 2011

Registro en la
Superintendencia de
Compañías No. 634


Dr. Jaime Freire Hidalgo
Representante Legal

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

A C T I V O S	NOTAS	2010	2009
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y sus equivalentes		92	37
Cuentas y documentos por cobrar	3	437	744
Inventarios	4	1,986	2,005
Total Activo Corriente		2,515	2,786
EQUIPOS	5	109	76
OTROS ACTIVOS	9	73	-
TOTAL ACTIVOS		2,697	2,862
P A S I V O S			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones bancarias	6	612	505
Cuentas y documentos por pagar	7	187	507
Total Pasivo Corriente		799	1,012
PASIVOS LARGO PLAZO	8	1,570	1,255
TOTAL PASIVOS		2,369	2,267
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Véase estado adjunto)	9	328	595
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		2,697	2,862

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ventas netas		3,284	3,510
Costo de ventas		<u>(2,361)</u>	<u>(2,520)</u>
Utilidad bruta en ventas		923	990
Gastos de operación:			
Gastos de ventas		(47)	(25)
Gastos administrativos		(788)	(841)
Gastos financieros		<u>(85)</u>	<u>(114)</u>
Utilidad en operación		3	10
Otros ingresos (egresos)		<u>67</u>	<u>62</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		70	72
Participación a trabajadores	10	(11)	(11)
Impuesto a la renta	10	<u>(32)</u>	<u>(23)</u>
Utilidad neta		<u>27</u>	<u>38</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades acumuladas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	115	26	416	557
Apropiación a reserva legal	-	20	(20)	-
Utilidad neta	-	-	38	38
Saldos al 31 de diciembre de 2009	115	46	434	595
Apropiación a reserva legal	-	4	(4)	-
Reparto de dividendos	-	-	(367)	(367)
Aumento de capital	135	-	(62)	73
Utilidad neta	-	-	27	27
Saldos al 31 de diciembre de 2010	250	50	28	328

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	2010	2009
Flujo de operaciones:		
Utilidad neta	27	38
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Provisiones	18	4
Depreciaciones	23	24
	41	28
Operaciones del período:		
Cuentas y documentos por cobrar	305	(239)
Inventarios	19	(189)
Cuentas y documentos por pagar	(320)	115
	4	(313)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) flujo de operación	72	(247)
Flujo de inversiones:		
Equipos	(56)	(7)
Efectivo utilizado en flujo de inversiones	(56)	(7)
Flujos de financiamiento:		
Obligaciones bancarias	107	18
Pasivos largo plazo	299	240
Reparto de dividendos	(367)	-
Efectivo provisto por flujo de financiamiento	39	258
Incremento del flujo de fondos	55	4
Saldo inicial de efectivo y sus equivalentes	37	33
Saldo final de efectivo y sus equivalentes	92	37

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

Distribuidora Garzón S.A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de mayo de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de mayo del mismo año.

Su objetivo social principal es la importación, exportación, distribución y comercialización, sea al por mayor y menor de automotores, sus repuestos y accesorios, además de motores en varias marcas y modelos, plantas eléctricas, grupos electrógenos, motores y accesorios para aviones, entre otros.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases para la preparación de los estados financieros

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. El Directorio y otros cuerpos directivos de la Compañía son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros. La Gerencia de la Compañía ha seleccionado y aplicado las políticas contables de manera que los estados financieros cumplan con todos los requerimientos de cada Norma, y permitan una presentación estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por la misma. Los estados financieros presentan los resultados de la administración de los recursos confiados a la Gerencia de la Compañía.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continúa)

Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos al 2007 iguales o superiores a US\$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo con el cronograma mencionado, Distribuidora Garzón S.A. implementará las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo el año 2011 su período de transición.

2.2. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.3. Efectivo y sus equivalentes

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo a los saldos en caja y bancos.

2.4. Provisión para cuentas incobrables

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a los resultados en base a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables.

2.5. Inventarios

Los inventarios de repuestos se registran al costo promedio de adquisición.

Las importaciones en tránsito, están registradas al costo de los diferentes pagos efectuados.

2.6. Activos fijos

Los activos fijos se presentan netos de la depreciación acumulada y se registran al costo de adquisición.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparación menores se cargan a los resultados del año.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

2.7. Jubilación patronal

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma empresa. Estos beneficios a cargo de la Compañía son contabilizados mediante la constitución de una provisión que se registra contra los resultados del ejercicio. El monto es determinado en base de un cálculo matemático actuarial practicado por una firma independiente.

2.8. Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.9. Provisión para impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables del año, y se carga a los resultados.

2.10. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.11. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los gastos se reconocen por el método del devengado.

2.12. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían eventualmente diferir de aquellas estimaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.

NOTA 3.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Clientes (1)	281	387
Anticipo a proveedores	158	331
Otras cuentas por cobrar (2)	11	37
	<u>450</u>	<u>755</u>
Provisión para cuentas incobrables	<u>(13)</u>	<u>(11)</u>
Total	<u>437</u>	<u>744</u>

(1) Corresponden a facturas por cobrar por venta de repuestos, a corto plazo y no generan intereses.

(2) Al 31 de diciembre de 2010 incluye US\$ 8 mil de crédito tributario de impuesto a la renta. (Ver Nota 10)

El siguiente es el movimiento de provisión para cuentas incobrables:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	11	7
Cargo a resultados del ejercicio	2	4
Castigos	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al cierre	<u>13</u>	<u>11</u>

NOTA 4.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Repuestos nacionales	24	14
Repuestos importados	1.972	1.995
Importaciones en tránsito	5	11
	<u>2.001</u>	<u>2.020</u>
Provisión por obsolescencia (1)	<u>(15)</u>	<u>(15)</u>
Total	<u>1.986</u>	<u>2.005</u>

NOTA 4.- INVENTARIOS
(Continúa)

(1) Corresponde a repuestos obsoletos que no han registrado movimientos durante los últimos 5 años. Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía no cuenta con un análisis de repuestos de lenta rotación.

NOTA 5.- ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	Porcentaje anual de depreciación
Equipos de oficina	31	31	10
Muebles y enseres	43	43	10
Vehículos	104	89	20
Equipos de computación	31	30	33
Otros	37	34	10
	<u>246</u>	<u>227</u>	
Depreciación acumulada	<u>(137)</u>	<u>(151)</u>	
Total	<u>109</u>	<u>76</u>	

El movimiento de activos fijos es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año, neto	76	93
Adiciones netas	56	7
Depreciación del año	<u>(23)</u>	<u>(24)</u>
Saldo al cierre	<u>109</u>	<u>76</u>

NOTA 6.- OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre de 2010, corresponde a obligaciones con instituciones financieras locales por US\$ 500 mil, a 270 días plazo y tasas de interés anuales entre el 11,20% y 11,83%; y a una obligación con una institución financiera del exterior por US\$ 100 mil a 120 días plazo y a una tasa de interés del 9% anual.

Estas obligaciones se encuentran respaldadas con garantías personales e hipotecas de bienes inmuebles de propiedad de los Accionistas.

NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Proveedores (1)	107	262
Obligaciones laborales (2)	61	152
Impuestos por pagar	19	-
Otras	-	93
Total	187	507

(1) Corresponde a cuentas por pagar a corto plazo con proveedores del exterior para adquisición de inventarios.

(2) Al 31 de diciembre de 2010 incluye el valor de US\$ 11 mil por la provisión de la participación de los empleados en las utilidades del ejercicio. (Ver Nota 10)

NOTA 8.- PASIVOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2010, incluye fundamentalmente préstamos efectuados por los Accionistas por un valor de US\$ 1.479 mil, con un interés del 9,21% anual sin plazos definidos de vencimiento.

NOTA 9.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2010, el capital está constituido por 25.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US\$ 10 cada una.

Al cierre del ejercicio se encuentra pendiente la cancelación de aportes por US\$ 73 mil.

NOTA 10.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital,

NOTA 10.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continúa)

mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	70	72
15% participación empleados	<u>(11)</u>	<u>(11)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	60	61
Gastos no deducibles	<u>41</u>	<u>31</u>
Utilidad gravable	101	92
25% impuesto a la renta	25	23
Anticipo de impuesto a la renta determinado (1)	<u>32</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta causado	32	23
Anticipo pagado	(13)	(14)
Retenciones en la fuente del año	(17)	(19)
Credito tributario años anteriores	<u>(10)</u>	<u>-</u>
Crédito Tributario de Impuesto a la Renta		
(Ver Nota 3)	<u>(8)</u>	<u>(10)</u>

- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2010, la Compañía calculó el impuesto a la renta causado del año por US\$ 25 mil, y realizó un pago total de anticipo de impuesto a la renta de US\$ 32 mil, por lo que esta última cifra es el impuesto causado.

Las autoridades tributarias tienen pendiente la revisión de las declaraciones de los años 2006 al 2010.

NOTA 11.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración. De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000 mil, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000 mil a US\$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Compañía durante el año 2010 no ha efectuado transacciones con compañías relacionadas del exterior.

NOTA 12.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

NOTA 13.- EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 12 de enero de 2011, la Superintendencia de Compañías expidió la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01; en la que se resuelve las condiciones de calificación como pequeña y mediana empresa y dispone la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera aplicables a este grupo de empresas a partir del 2012 y se establece como período de transición el año 2011.

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 18 de marzo de 2011, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.